



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 09/2016

En Laja, a 29 de marzo de 2016, siendo las 10:40 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 23 de marzo del 2016:

- Modificación Presupuestaria Depto. Salud (Prov.2205)
- Modificación Presupuestaria Educación (Prov.2060)
- Modificación Presupuestaria Educación (Prov.2278)
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.2279)
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.2280)
- Cursos Gestión global (Prov.2160)

Enviada con fecha 24 de marzo del 2016:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 09-2016
- Acta sesión ordinaria N° 07-2016
- Acta sesión ordinaria N° 08-2016
- Listado Decretos Alcaldicios del 01 al 17 de marzo 2016
- Propuesta Integrantes Comité de Bienestar período 2016-2018 (Prov.2282)
- Solicitud cambio de local patente municipal de alcoholes (Prov.2281)
- Propuesta Alcalde cargo de Director de Control (Prov.2289)
- Exención tarifa del servicio domiciliario extracción de basuras (Prov.2153)
- Informe DOM N° 44 Servicio de Mantenimiento Cementerio Municipal (Prov.2290)
- Informe DOM N° 45 Servicio auxiliares, mantención y aseo edificios y dependencias municipales (Prov.2277)
- Informe SECPLAN costos operación y mantención proyectos FNDR y FRIL 2016.- (Prov.2307)
- Informe SECPLAN de fecha 11.03.2016 (Prov.1925)
- Informe DOM

Entregada en sesión de concejo

- Programa "Muévete por tu barrio más + participación"

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 07/2016
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 08/2016
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 01 al 17 de marzo 2016
- 5.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD MUNICIPAL (Prov.2205)
- 6.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Educación (Prov.2060)
- 7.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Educación (Prov.2278)
- 8.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.2279)

- 9.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.2280)
- 10.- Sanción Propuesta INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR período 2016-2018, Ley N°19.754.- (Prov.2282)
- 11.- Sanción SOLICITUD CAMBIO DE LOCAL PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES presentada por Sr. ALVARO RODRIGO GUZMAN GARCIA (Prov.2281)
- 12.- Sanción Propuesta Alcalde para cargo de DIRECTOR DE CONTROL Municipalidad de Laja (Prov.2289)
- 13.- Sanción BENEFICIARIOS DE EXENCIÓN EN TARIFA DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS año 2016 - 2017 (Prov.2153)
- 14.- Sanción AUMENTO DE CONTRATO y PERÍODO DE VIGENCIA "Servicio de Mantenimiento Cementerio Municipal" (Prov.2290)
- 15.- Sanción AUMENTO DE CONTRATO y PERÍODO DE VIGENCIA "Servicio Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales" (Prov.2277)
- 16.- Sanción para SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN proyectos postulados a financiamiento FNDR 2016 y FRIL 2016.- (Prov.2307)
- 17.- Cuentas
- 18.- Varios

DESARROLLO:

Sr. Serra, alcalde, nos gustaría antes de dar inicio al Concejo tener un minuto de silencio por nuestra amiga, por nuestra colega, su esposa.

Sra. Araneda, Alcalde quisiera leer unas breves palabras que dicen así: "Señor José Pinto Albornoz, Alcalde de la Comuna, Srta. Karina Sepúlveda, Secretaría Municipal, Señores Concejales, Directivos y Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laja, del Departamento de Salud, del DAEM aquí presentes en nombre de los Colegas Concejales me dirijo a ustedes para manifestar en breves palabras nuestro pesar por la ausencia definitiva de nuestra Colega y Amiga, Señora Elia Alarcón Barrales, quien nos dejó el día 08 de marzo del año en curso cuando paradójicamente en nuestro país y en nuestra comuna nos disponíamos a Celebrar el Día de la Mujer, supimos que en esa silla nunca más estaría ocupada por nuestra Colega Sra. Elia, no voy a referirme a las múltiples funciones que cumplió con tanto esmero y preocupación, como ser su esposa Sr. Alcalde, ser madre, tía y abuela cariñosa y querendona y al mismo tiempo ser una persona pública que estuvo permanentemente al servicio de la comunidad y en forma especial comprometida con los Adultos Mayores y las personas más necesitadas de nuestra comuna porque todo ello es de público reconocimiento, solo quiero manifestar que fuimos afortunados en tener en este Concejo a una mujer que a pesar de sus múltiples ocupaciones se dio tiempo para demostrarnos su afecto, su compañerismo y su cariño con gestos tan sencillos, como traernos un trozo de queque o regalarnos un durazno sacado de su fundo, como ella decía, por sobre las diferencias políticas y legítimas diferencias frente a temas contingentes propios de cada uno de nosotros, la Sra. Elia imprimió un sello de buena convivencia y eso es lo que en la mayoría de nosotros anhelamos que perdure en el tiempo, pues la meta final debe ser el bien común de todos los lajinos por sobre las diferencias. Desde esta sala de Concejo queremos decirle a nuestra Colega y Amiga Señora Elia Alarcón barrales que la recordaremos con cariño y que le deseamos que Descanse en Paz y que el Padre Todopoderoso la tenga Por Siempre en su Regazo", gracias Alcalde.

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 07/2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°07/2016, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 08/2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°08/2016, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 3.1.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de concejo, Informe de SECPLAN de fecha 11.03.2016 que da cuenta de las licitaciones adjudicadas durante el mes de febrero (Prov.1925)
- 3.2.- Leído en sesión de concejo condolencias de la Municipalidad y Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Ángeles por fallecimiento de la concejala señora Elia Alarcón Barrales.
- 3.3.- Leído en sesión de concejo agradecimientos de familia Pinto - Alarcón por muestras de apoyo y cariño ante sensible fallecimiento señora Elia Alarcón.
- 3.4.- Leído en sesión de concejo carta asociación de piragüistas por solicitud de subvención municipal.

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 01 AL 17 DE MARZO 2016

Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio N° 1.114, 1.176, 1225 y 1.281.-

Sr. Ponce solicita copia decreto alcaldicio N° 1.277.-

5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.2205)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal (Prov.2205), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone: Se presenta la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal que incorpora al presupuesto Recursos del Programa Fondo de Farmacia, recursos que estarán destinados para la adquisición de medicamentos; Se incorpora recursos del Programa Imágenes Diagnosticas, destinados a la adquisición de exámenes de mamografías, ecotomografías de mamas, radiografías de cadera y ecotomografías abdominal; Se incorpora recursos del Programa IRA, destinados a la contratación de un kinesiólogo y adquisición de espirómetro e insumos clínicos; Se incorpora recursos del Programa Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica, destinados a dar continuidad al personal honorarios cirujano dentista y auxiliar dental; Se incorpora recursos del Programa Atención Odontológica para hombres de escasos recursos, para dar continuidad al personal honorarios cirujano dentista y auxiliar dental; Se incorpora recursos del Programa Apoyo Diagnostico Radiológico, para la adquisición de exámenes de radiografías de Tórax NAC; Recursos del Programa Rehabilitación Integral, destinados a continuidad del personal a honorarios kinesiólogo, terapeuta ocupacional y masoterapeuta, además de destinar recursos para la adquisición de materiales de oficina, equipamiento clínico, insumos computacionales y material de aseo; Se incorpora recursos del Programa Vida Sana Intervenciones en ECNTs, destinados a la continuidad del personal a honorarios nutricionista, profesor de educación física o kinesiólogo y psicólogo, además de destinar recursos para la adquisición de alimentos saludables, material de oficina, equipamiento deportivo y exámenes de laboratorio; Se

incorpora recursos del Programa Mejoría de la Equidad en APS, para la contratación de personal para realizar 159 controles joven sano, además de la contratación de 14 horas semanales de matrona o enfermera matrona y 14 horas semanales psicólogo; Se incorpora recursos del Programa Mejoría de la Equidad en APS, para dar continuidad a personal técnico paramédico nivel superior, horas de psicólogo, nutricionista y educadora de párvulos, además de destinar recursos para la adquisición de insumos para proyecto comunitario; Se incorpora recursos del Programa Odontológico Integral, para dar continuidad al personal honorarios cirujano dentista y auxiliar dental, además de destinar recursos para prótesis y radiografías dentales; Se incorpora al presupuesto Recursos del Programa GES Odontológico, los recursos estarán destinados para dar continuidad a personal a honorarios cirujano dentista y auxiliar dental; Se incorpora recursos del Programa Nacional de Inmunización de Influenza y Neumococo, los que estarán destinados a la contratación a honorarios de funcionarios en horarios fuera de la jornada laboral; Se incorpora recursos del Programa Vida Sana Intervenciones en Alcohol y Drogas, para la continuidad a las funciones de nutricionista encargada del programa.

Sr. Alcalde, esa es la modificación ¿consultas, votamos?

Sr. Espinoza, ¿en cuanto a medicamentos, eso es todo lo que llega para comprar?

Sr. Ortiz, a parte hay otros programas que incorporan también medicamentos y viene este aparte.

Sr. Espinoza, ¿por qué este es general?

Sr. Ortiz, no, este es un programa especial que viene para compra de medicamentos que tenemos que tener si o si, aparte tenemos nuestro presupuesto que es alrededor de treinta millones de pesos y ciertos programas vienen también con medicamentos incorporados.

Sr. Espinoza, claro es que aquí decía, seis millones y no hablaba de programa.

Sr. Alcalde, vienen para cubrir algunos programas que tienen que ver con medicamentos.

Sr. Ortiz, viene un listado de medicamentos para el fondo de farmacia.

Sr. Sanhueza, ¿cuánto hay para prótesis?

Sr. Ortiz, alrededor de cinco millones de pesos.

Sr. Sanhueza, Alcalde, ¿nosotros no podríamos contratar un laboratorista dental como para abaratar estos costos y llegar a más personas?

Sr. Alcalde, si tuviésemos plata sí, pero el presupuesto nuestro es otro, estos son programas que tiene el Gobierno para paliar las necesidades que no podemos cubrir.

Sr. Sanhueza, pero en este caso se supone que el Departamento de Salud Municipal que es el que postula a estos programas o busca los programas que son necesarios para tener en nuestra comuna y podríamos por ese lado buscar un laboratorista dental, el cual nos baja los valores de estas prótesis y podemos llegar a mucho más personas.

Sr. Ortiz, puede ser una alternativa a futuro.

Sr. Sanhueza, por eso le dejo la tarea, porque bajaría notablemente los costos.

Sra. Araneda, ¿en este presupuesto se contempla algún aumento en las remuneraciones o son exactamente igual que el año pasado?

Sr. Ortiz, las remuneraciones en general se reajustaron lo mismo que se reajustó a los funcionarios públicos que fue un cuatro coma un por ciento.

Sra. Araneda, ok, a todos por igual, y la otra consulta es me llama la atención que el espirómetro se vaya a comprar con recursos del programa IRA, porque IRA es está básicamente destinado a infecciones respiratorias del niño que es en general a los cuales no se les hace espirometría, en cambio no aparece nada en el ERA, las Enfermedades Respiratoria de Adulto, eso me llama la atención porque tenemos una gran cantidad de Adultos Mayores que probablemente van a ser algún tipo de enfermedad respiratoria como Neumonía, ¿no sé si está en presupuesto aparte?, eso me llama la atención y me gustaría lo revisara.

Sr. Alcalde, ¿algo más o aprobamos?

Sr. Espinoza, apruebo señor Alcalde.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo la modificación Alcalde.

Acuerdo N° 53/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

			INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.414	-
	03		De otras Entidades Públicas	151.414	-
		006	Del Servicio de Salud	151.414	-
			002999 Programas de Salud	151.414	-
			TOTALES	151.414	-

			GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21			GASTO EN PERSONAL	122.628	-
	03		Otras Remuneraciones	122.628	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.986	-
	01		Alimentos	200	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	15.907	-
	06		Mantenciones y Reparaciones	8.879	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO	3.800	-
	05		Máquinas y Equipos	3.800	-
			TOTALES	151.414	-

6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN (PROV.2060)

Memo N° 39 del 15 de marzo de 2016 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal que adjunta Modificación Presupuestaria (Prov.2060), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Se requiere aumentar gastos para pagar indemnización por años de servicio a funcionaria acogida a jubilación por invalidez, por la suma de \$1.500.000.-, los fondos para el aumento señalado provienen del saldo final de caja por el mismo monto.

Sr. Alcalde, esa es la modificación, aprobamos.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo la modificación Alcalde

Acuerdo N° 54/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.				
		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.500	
	01	Prestaciones Previsionales	1.500	
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.500
		TOTALES	0	1.500

7.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN (PROV.2278)

Memo N° 12 del 22 de marzo de 2016 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal que adjunta Modificación Presupuestaria (Prov.2278), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Se requiere aumentar gastos para pagar indemnización por años de servicio a funcionario por supresión de horas por la suma de \$3.500.000.-, los fondos para el aumento señalado provienen del saldo final de caja por el mismo monto.

Sr. Alcalde, esa es la modificación, ¿aprobamos?

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo la modificación Alcalde.

Acuerdo N° 55/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.				
		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.500	
	01	Prestaciones Previsionales	3.500	
35		SALDO FINAL DE CAJA		3.500
		TOTALES	0	3.500

8.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.2279)

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.2279), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora Departamento Administración y Finanzas Municipal expone: En esta modificación presupuestaria estamos incorporando los recursos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional por compensación de predios exentos, de acuerdo a la cantidad de predios exentos en nuestra comuna nos transfirieron M\$44.864.- los que estamos incorporando en el subtítulo transferencias

corrientes de otras entidades públicas específicamente de la SUBDERE y en el presupuesto de gastos, de acuerdo a solicitud 118 de la Directora de Desarrollo Comunitario, estamos aumentando el subtítulo 24, transferencias corrientes, ítem 01 al sector privado, asignación 007 asistencia social a personas naturales en M\$18.000.- para suplementar la adquisición de casacas para la totalidad de alumnos pertenecientes al sistema municipal y se está incrementando a su vez la asignación 008 premios y otros por M\$90.-; por tanto los M\$44.864.- que incorporamos de ingresos menos estos M\$18.090.- nos da un monto de M\$26.774.- que estaríamos llevando, aumentando en el Saldo Final de Caja.

Sr. Alcalde, esa es la modificación.

Sr. Sanhueza, Alcalde, en educación hacíamos lo mismo, comprábamos zapatos o chaquetas.

Sr. Alcalde, son diferentes.

Sr. Sanhueza, no si sé, son diferentes.

Srta. Morales, educación tiene sus montos para comprar zapatos y vestimenta escolar para los niños de la comuna, eso es otro programa que tienen y nosotros estamos solicitando para ayuda social para casacas para aumentar y poder dar a todos los niños de la comuna, recuerden que hace un año atrás no le alcanzamos a dar a todos los niños con los recursos de Educación ni Municipal, entonces ahora estamos aumentando para poder darle casacas a todos los niños, nosotros le vamos a dar a los niños vulnerables y educación a todos los niños restantes.

Sr. Alcalde, el año 2013 nosotros dejamos recursos se acuerdan para implementarlos con las platas de educación para comprar, los juntamos con el año 2014 pero alcanzamos a un porcentaje de un sesenta, cincuenta por ciento de los niños, ahí hice un compromiso y lo planteamos aquí en el Concejo que no íbamos a dar ayuda por esa vía en el año 2015 con la esperanza de entregarle al cien por ciento el año 2016, por eso unimos los presupuestos, eso es ¿aprobamos la modificación?

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo señor Alcalde.

Acuerdo N° 56/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 115: Ingresos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
05				Transferencias Corrientes	44.864
	03			De Otras Entidades Públicas	44.864
		002		De la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	44.864
			999	Otras Transferencias corrientes de la SUBDERE	44.864
				TOTAL GENERAL	44.864

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
24			Transferencias Corrientes	18.090
	01		Al Sector Privado	18.090
		007	Asistencia Social a personas naturales	18.090
		008	Premios y otros	90
35			SALDO FINAL DE CAJA	26.774
			TOTAL GENERAL	44.864

9.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.2280)

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.2280), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora Departamento Administración y Finanzas Municipal expone: Esta modificación presupuestaria también está referida al memo 118 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero en esta modificación en realidad no hay un aumento ni hay una disminución real en el presupuesto, son solamente ajustes en las cuentas, es así como en el subtítulo 22, ítem 01 alimentos y bebidas se está disminuyendo en 100, pero se está incrementando el ítem 04 en 100, o sea dentro del mismo programa que es el programa Feria del Libro, entonces es una adecuación; en el subtítulo 24 transferencias corrientes, ítem 01 al sector privado no hay variación pero sí en la asignación 007 asistencia social a personas naturales, se está incrementando en M\$8.000.- y se está disminuyendo de la 008 premios y otros en M\$8.000.-

Sr. Alcalde, esa es la modificación.

Sr. Espinoza, disculpe señora Arel ¿dónde van estos ocho millones?

Sra. Ramírez, los ocho millones corresponden al programa de Salud Mental que se está adecuando porque estaban en premios y otros y se está llevando a asistencia social que es lo que corresponde.

Sra. Araneda, ¿por lo de la señora Sonia?

Sr. Espinoza, es que al hablar de programa y no hay más explicaciones uno supone que son otras personas.

Sra. Ramírez, claro, exactamente.

Sr. Alcalde, en este caso es una persona, ¿aprobamos?

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 57/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal.				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)

22			Bienes y Servicios de Consumo	-
	01		Alimentos y Bebidas	(100)
	04		Materiales de Uso o Consumo	100
24			Transferencias Corrientes	-
	01		Al Sector Privado	-
		007	Asistencia Social a personas naturales	8.000
		008	Premios y otros	(8.000)

10.- SANCIÓN PROPUESTA INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR PERÍODO 2016 - 2018, LEY N°19.754.- (PROV.2282)

Propuesta Integrantes Comité de Bienestar periodo 2016 - 2018 (Prov.2282), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora Departamento Administración y Finanzas Municipal expone: Esto es de acuerdo a la Ley 19.754 que está referida a los Bienestar de las Municipalidades, artículo 10, inciso 2° que establece que el Alcalde designará sus representantes 3 titulares y 3 suplentes y estos van a durar dos años en sus cargos, por lo tanto acá en esta carta la propuesta del señor Alcalde que ustedes tienen son las siguientes personas titulares y suplentes y esto debe contar con la aprobación del Honorable Concejo.

Sr. Alcalde, eso es, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 58/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la designación de los funcionarios que se indican, representantes del Alcalde en la conformación del Comité de Bienestar, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.754.-	
TITULARES	SUPLENTES
Ivonne Morales Burgos	Georgina Toledo Rocha
Marta Carrimán Henríquez	Luisa Ancalao Zambrano
Paola Rossi Chamorro	Patricia Gallegos Zapata

11.- SANCIÓN SOLICITUD CAMBIO DE LOCAL PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES PRESENTADA POR SR. ALVARO RODRIGO GUZMAN GARCIA (PROV.2281)

Memo N°62 de fecha 22 de marzo de 2016 de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas y la Encargada de Rentas y Patentes (Prov.2281), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Nancy Arroyo Inostroza, Encargada de Rentas y Patentes Municipales expone: La Patente que se viene a presentar es una Patente Limitada de Minimercado de Alcoholes, esta se encontraba ubicada en San Martín 134 y pertenecía a la señora Ruth Venegas y fue transferida a Don Álvaro Guzmán quien está solicitando en este caso el traslado para Las Guías 221, esta patente si bien tiene Informe del año pasado no había tenido recepción definitiva del local, por eso no se había podido terminar el proceso.

Sr. Alcalde, pero cumple con lo establecido, eso es, ¿hay alguna consulta?

Sr. Espinoza, si apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 59/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar el cambio de dirección de la Patente Municipal del Contribuyente ALVARO RODRIGO GUZMAN GARCIA, Rol 4-134, Giro Minimercado de Alcoholes, de San Martín N° 134 a la nueva dirección en Las Guías N° 221.-

12.- SANCIÓN PROPUESTA ALCALDE PARA CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE LAJA (PROV.2289)

Informe del Comité de Selección Concurso Público de fecha 18 de marzo de 2016 con propuesta del señor Alcalde (Prov.2289), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Nancy Arroyo Inostroza, Encargada de Rentas y Patentes Municipales expone: En relación al Concurso de Director de Control, este Concurso de ingreso a la Planta se ajusta a la Normativa Establecida en la Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; a la Ley 19.280 que establece Normas de las Plantas de Personal de las Municipalidades; a la Ley 19.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades; a la Ley 20.742 que crea Nuevos Cargos y en general todas las leyes, instructivos y resoluciones que rigen el proceso de provisión de cargos de la Municipalidad. De acuerdo a la Ley tenemos que presentar al Concejo este cargo, tuvimos tres etapas, en la etapa 1 hubo una evaluación de antecedentes, fueron nueve personas las que presentaron sus antecedentes para el cargo de Director de Control y pasaron a la etapa de revisión curricular seis, porque hubieron tres que no cumplieron con algún documento y a la etapa 2 de la Experiencia Laboral solo pasaron dos concursantes que cumplieron con todos los parámetros y pasaron la etapa de la evaluación psicológica y entrevista de aptitudes. Las personas que pasaron a esa etapa son las que están en el acta N° 3 que son la señorita Olga Silva Pacheco y don Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes, ellos alcanzaron al final de la evaluación la señorita Olga Silva un total de 68,5 puntos y don Rodolfo Espinoza 14,5 puntos, esas son las personas que nosotros presentamos como resultado del concurso. Y el Alcalde propone a la señorita Olga Silva, como Titular del Cargo de Director de Control para la Municipalidad de Laja.

Sr. Alcalde, nada más que aclarar dos cosas, hemos sido a veces, no siempre, siempre respetuosos de la decisión de los profesionales a cargo de los concursos, porque creo que por eso lo hacen, tratan de evaluar de la mejor manera posible de acuerdo a como está dispuesto esto, aquí no hay nada y siempre hemos sido conscientes con esa determinación y este no es el caso diferente, viene con un puntaje favorable y además es del gusto del Alcalde, esa es la propuesta, ¿alguna consulta?

Sra. Araneda, que bueno que se respete la decisión de la comisión, porque la comisión es una comisión técnica y frente a eso no hay mucho que decir, además si uno no está dentro del sistema de trabajo menos aún, solamente que en lo personal también conozco a don Rodolfo Espinoza y también es una excelente persona, pero como esto se dirime por Concurso nada que hacer, aceptar solamente y desearle lo mejor a la señorita Olga en su trabajo que es muy importante para la Municipalidad.

Sr. Ponce, yo creo que es válido mencionar el trabajo profesional de la comisión y también agradecer a la gente que se postuló, yo creo que es una instancia interesante que profesionales quieran desarrollar una función tan importante como el tema de control y que hayan tomado la decisión de responder a este llamado a concurso y

acercarse y a poner toda la disposición a optar a este cargo tan importante, así que bien por el procedimiento y respondiendo a eso me parece y más si se trata de alguien de acá de nuestra comuna, así que bien.

Sra. Arroyo, de hecho cuando se avisó a cada uno de los concursantes, se les agradeció justamente el haber postulado en nuestra comuna.

Sr. Espinoza, yo quería agregar que en realidad la comisión está conformada por cuatro personas y son personas que cumplen roles importantes dentro del municipio, así que eso a nosotros también nos da un respaldo que vamos a tener una tan buena profesional como la que se va, la señora Jaquelina.

Sr. Sanhueza, señor Alcalde, yo creo que en verdad si la comisión determinó que según el puntaje, que la señorita Olga Silva es la persona que necesitamos, no está de más recordar que ella fue funcionaria de este municipio y prestó un gran servicio y siempre fue muy profesional, tiene la experiencia, tiene el perfil quizás que el municipio necesita, así que yo creo que es una de la mejor decisión que se ha tomado.

Sr. Alcalde, un poco yo quería decir lo mismo, creo que no estamos en los tiempos de estar probando o siendo conejillo de indias, probando con cualquiera, Control es un área que requiere cuidado porque no podemos caer en la tentación y eso nos da un poco de garantía, yo estoy realmente contento porque es una funcionaria que llegó al sistema hace mucho tiempo, yo creo que Olga va a ser un aporte, ella es Contadora Auditora y tiene experiencia aquí en la comuna de Laja.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

<p>Acuerdo N° 60/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Alcalde por la Sra. OLGA DEL CARMEN SILVA PACHECO, para proveer el Cargo de DIRECTOR DE CONTROL, grado 8° E.M., Planta Directiva de la Municipalidad de Laja.</p>
--

13.- SANCIÓN BENEFICIARIOS DE EXENCIÓN EN TARIFA DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS AÑO 2016 - 2017 (PROV.2153)

Memo N° 116 de fecha 17 de marzo de 2016 de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario (Prov.2153), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ivonne Morales Burgos, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario expone: Quedaron exentos 67 el cien por ciento, 34 el cincuenta por ciento y 14 que están con observaciones, que ellos están con exención de basura pero postularon igual, entonces ellos siguen hasta que se cumpla su período que es a fin del 2016 y solamente cuatro de ellos no cumplieron requisitos porque tenían deudas, porque estaban en los quintiles que no correspondían y no acreditaban su Ficha de Protección en ese momento, porque esto fue en diciembre y estábamos con la ficha antigua y no acreditaron ellos su ficha.

Sr. Alcalde, ¿alguna consulta o aprobamos?

Sr. Espinoza, señorita Ivonne una consulta, ¿el no tener la ficha de protección social como dice acá eso inmediatamente lo inhabilita de poder postular?

Srta. Morales, sí, porque está dentro de los requisitos de la Ordenanza

Sr. Espinoza, porque veo unas instituciones.

Srta. Morales, sí y también la Ordenanza dice que no pueden instituciones, tienen que ser personas naturales.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo señor Alcalde.

Acuerdo N° 61/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la EXENCIÓN EN LA TARIFA DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS año 2016 – 2017, a los siguientes beneficiarios:

N°	ROL	BENEFICIARIO EXCENCIÓN	DOMICILIO	PORCENTAJE EXCENCIÓN
1	001860011	AGÜERO ALVAREZ SILVIA MARGOT	LOS CEREZOS N° 102, WALDEMAR	100%
2	001260228	ALARCON BARRA TERESA	LOS CASTAÑOS N° 878	100%
3	001060056	AMAZA VERAS ALEJANDRA VICTORIA	LOS CARACOLES N° 107	100%
4	000700003	ANCALAO PAILLAMA HUMBERTO	CHACABUCO N° 2	100%
5	001260063	ARRIAGADA CASTRO JORGE	LOS AROMOS N° 234, NIVEQUETEN	100%
6	001260017	ARRIAGADA ESPINOZA PAULINA DEL ROSARIO	LOS PEUMOS N° 987	100%
7	001950024	ARTIGAS ESPINOZA ROSA ESTER	LAS VIÑAS N° 256	100%
8	001870003	ASTETE ASTETE SIXTO	ENRIQUE MOLINA N° 106	100%
9	000640039	BALBOA ALTAMIRANO ALCIDES	LOS OLIVOS N° 108	100%
10	001910002	BELTRAN MUÑOZ ROGELIO HUMBERTO	LOS GUINDOS N° 59 INT	100%
11	001260101	BURGOS QUINTANA OSVALDO	LOS SAUCES N° 347, NIVEQUETEN	100%
12	000780063	BUSTOS CANALES GLADYS DEL CARMEN	SAN MARTIN N° 752	100%
13	001260004	CAMPOS CID JOEL	LOS MANZANOS N° 831	100%
14	000480005	CANDIA BELTRAN MARIA GLORIA	BALMACEDA N° 429	100%
15	001760010	CASTRO GONZALEZ OMAR	LOS BOLDOS N° 211	100%
16	003010112	CEA MUÑOZ ROSA ESTER	CELULOSA N° 251	100%
17	001160011	CIFUENTES CIFUENTES JUAN ARTURO	COLO-COLO N° 117	100%
18	001860008	CIFUENTES LUENGO LUIS ARMANDO	LOS AROMOS N°115	100%
19	000175001	CONTRERAS BELMAR ELVIRA DEL CARMEN	LAS VIÑAS N° 210	100%
20	001760006	CONTRERAS BENAVENTE ERASMO SEGUNDO	LOS BOLDOS N° 203	100%
21	000830002	CUEVAS JARA MARIA ESTEFANIA	MANUEL RODRIGUEZ N° 385	100%
22	000640106	CUEVAS NAVARRETE JORGE ANTONIO	COSTANERA NORTE N° 223	100%
23	001260116	ESCOBAR CUEVAS GABRIEL	LOS CASTAÑOS N° 970	100%
24	001260051	ESCOBAR WORNER MARIA SOLEDAD	MANUEL RODRIGUEZ N° 986	100%
25	001960003	FERNANDEZ VALENZUELA MARIO	EL MIRADOR N° 105	100%
26	001260190	FIGUEROA DIAZ ALEJO	LOS PERALES N° 854	100%
27	001260137	FUENTEALBA GONZALEZ GERARDO DEL TRANSITO	LOS TILOS N° 347	100%
28	001260195	GALLARDO ESPARZA OSCAR EDUARDO	LOS COPIHUES N° 247	100%
29	001260269	GARCES EMILIA DEL CARMEN	LOS ROBLES N° 839	100%
30	001850001	GONZALEZ VELASQUEZ MANUEL ANTONIO	LOS BOLDOS N° 221	100%
31	001260165	INOSTROZA MORALES ROLANDO	LOS PERALES N° 930	100%
32	001260203	LARENAS OPAZO MARCOS EVANGELISTA	LOS ROBLES N° 851	100%
33	001850008	LEAL BASCUR LUCILA LUDGARDA	LOS BOLDOS N° 235	100%
34	001260124	LEAL PINO MARGARITA DEL ROSARIO	LOS TILOS N° 394	100%
35	001260252	LIZAMA LOPEZ YOANNA MAGDALENA	LOS ALMENDROS N° 823	100%
36	000490101	MARTINEZ VARAS ANGELICA DEL CARMEN	PASAJE CALAMA N° 103	100%
37	001260254	MELLADO QUEZADA MARIA FIDELINA	LOS ALMENDROS N° 838	100%
38	000490175	MELO ORTIZ JOSE DIONISIO	EMILIO SOTOMAYOR N° 41-B	100%
39	000780072	MENDOZA JARA MARIA FILOMENA	AVENIDA LOS RIOS N° 645	100%
40	000380045	MUÑOZ GAETE ISNELIA DEL CARMEN	PRATT N° 489	100%
41	003030062	NAVARRETE CEA ELENA DEL CARMEN	AVENIDA CELULOSA N° 281	100%
42	001260175	OPORTO SAEZ JUANA ELVIRA	MANUEL RODRIGUEZ N°931	100%
43	001950030	ORMEÑO ARANEDA OMAR RENE	LAS VIÑAS N° 268	100%
44	001850010	ORTEGA VALLEJOS ELENA HAYDEE	LOS BOLDOS N° 239	100%
45	001260049	OSSES BRAVO JOSE GUIDO	LOS ACACIOS N°210	100%
46	001860018	PEÑA JARA RAUL	LOS CEREZOS N° 116	100%
47	001750001	PEREZ ORDENES HUGO MOLIERE	GABRIELA MISTRAL N° 201	100%

09/2016
Secretaría Municipal

48	001260021	PINCHEIRA VILLA OSCAR SEBASTIAN	LOS ACACIOS N° 331	100%
49	000500010	PINTO FIGUEROA VICTOR MANUEL	LOS RIOS N° 246	100%
50	001260121	QUEZADA MUÑOZ CECILIA ALEJANDRA	LOS CASTAÑOS N° 923	100%
51	001850013	RAMIREZ JEREZ DOMITILA DEL CARMEN	LOS BOLDOS N° 245	100%
52	001850019	ROA BELTRAN JOSE GUILLERMO	LAS VIÑAS N° 222	100%
53	001260196	ROA ROMERO NELLY DE LAS NIEVES	LOS ALAMOS N° 246	100%
54	001850017	ROCHA VALLEJOS ERNA YOLANDA	LAS VIÑAS N° 218	100%
55	001260073	ROZAS CONEJEROS JUANA DEL ROSARIO	LOS MAITENES N° 963	100%
56	001260005	SALAZAR NOVOA HECTOR OMAR	LOS MAGNOLIOS N° 370	100%
57	001260090	SALINAS CARRASCO MANUEL JESUS	LOS MANZANOS N° 931	100%
58	001760009	SALVO CARRASCO CRISTINA AIDEE	LOS BOLDOS N° 209	100%
59	001300074	SANHUEZA OLIVA PAULA LORETO	ROMA N° 160	100%
60	000440047	SEGURA MOLINA HAIDEE DEL ROSARIO	PASAJE FRITZ N° 105	100%
61	001950013	SEPULVEDA CONTRERAS MIGUEL	LOS BOLDOS N° 277	100%
62	000390023	TOLEDO LEAL JOSE SEGUNDO	BALMACEDA N° 676	100%
63	001850012	TORRES OLIVERA MARIA EFIGENIA	LOS BOLDOS N° 243	100%
64	000640055	URRA RUBIO IRMA DEL CARMEN	LAS VIÑAS 279	100%
65	000440078	VALDEBENITO GONZALEZ ELISA	PASAJE PLAZA N° 8	100%
66	001860006	VASQUEZ VASQUEZ GABRIELA DEL CARMEN	LOS AROMOS N° 111	100%
67	001860011	VILLAGRAN RIFFO JOSE SERGIO	LOS CEREZOS N° 106	100%
68	001260032	AMULEF QUIDELAF JUAN FRANCISCO	LOS ACACIOS N° 271, NIVEQUETEN	50%
69	000490155	ANTILEF ROSAS MARIA ORFELINA	MARIO MEDINA N° 55	50%
70	001260218	BERNA RIVAS LUCIA	LOS AROMOS N° 362, NIVEQUETEN	50%
71	001970008	CAMPOS PULGAR NELSON GUILLERMO	LOS BOLDOS N° 278	50%
72	001950017	CARO OLATE CLEMENTE ALFREDO	LOS BOLDOS N° 285	50%
73	001260236	CASTILLO LUIS ARMANDO	LOS CASTAÑOS N° 843	50%
74	001260159	CONTRERAS ROLACK MAGDALENA	LOS TILOS N° 259	50%
75	001260012	CUEVAS JARA ARMANDO SEGUNDO	LOS ACACIOS N° 370	50%
76	001260174	DAZA JARA MARIA LUISA	MANUEL RODRIGUEZ N° 923	50%
77	001850021	DIAZ GARCES GASTON PEDRO	LAS VIÑAS N° 226	50%
78	001260076	FIGUEROA PAREDES CARLOS RAUL	LOS SAUCES N° 259	50%
79	001860005	FOERSTER GARCIA CLARA ELENA	LOS AROMOS N° 109	50%
80	001260126	GALLEGOS ZAMBRANO RUBEN DE DIOS	LOS TILOS N° 387	50%
81	001860017	GARRIDO CEA JAIME ANTONIO	LOS CEREZOS N° 114	50%
82	000490129	GODOY GODOY JOSE LUIS	MARIO MEDINA N° 29	50%
83	001260096	GODOY MARDONES BRENDA DEL CARMEN	LOS PEUMOS N° 962	50%
84	001260246	JOFRE MARDONES OSCAR JOSE	LOS MAGNOLIOS N° 394	50%
85	001260146	LOPEZ GAVILAN LUIS ALBERTO	LOS TILOS N° 306	50%
86	000480069	MARTINEZ PICHUN JOSE	PASAJE BELMAR N° 109	50%
87	001850031	MEDINA JARA GLADYS ADRIANA	LAS VIÑAS N° 246	50%
88	001260184	MERCADO VASQUEZ VICTOR MANUEL	MANUEL RODRIGUEZ N° 871	50%
89	001070006	MONCADA ESCOBAR BENEDICTO	FELIX EICHER N° 961	50%
90	001260025	MORA PANTILLON JUAN ANTONIO	LOS MANZANOS N° 987	50%
91	001970009	MORIN MANSILLA HUGO ALFONSO	LOS BOLDOS N° 280	50%
92	001750010	RIOS INOSTROZA JUAN ANTONIO	LAS VIÑAS N° 208	50%
93	001260082	RIQUELME CID SARA RUTH	LOS SAUCES N° 288	50%
94	001760022	ROA MELLADO FRANCISCO JAVIER	LAS ENCINAS N° 116, WALDEMAR SCHUTZ	50%
95	001950026	SALAS PEREIRA MARTIN	LAS VIÑAS N° 260	50%
96	001260072	SEGURA FICA JOSE MARIA	LOS MAITENES N° 971	50%
97	001260105	SILVA PALACIOS FRANCISCO DE ASIS	LOS SAUCES N° 363	50%
98	001260043	SOTO REBOLLEDO PEDRO GUSTAVO	LOS ACACIOS N° 235	50%
99	000490126	TAPIA SOTO MARISA ELISEA	MARIO MEDINA N° 26	50%
100	001950027	TIZNADO OSSES ARMANDO	LAS VIÑAS N° 262	50%
101	001260123	VALDEBENITO QUILODRAN YILDA ROSA	LOS CASTAÑOS N° 907	50%

14.- SANCIÓN AUMENTO DE CONTRATO Y PERÍODO DE VIGENCIA “SERVICIO DE MANTENCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL” (PROV.2290)

Informe N° 44 del Director de Obras de la Municipalidad de Laja de fecha 17.03.2016 (Prov.2290), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Departamento de Obras Municipal expone: Debido a que el término del contrato modificadorio del Servicio de

Mantenición de Los Cementerios Municipales vence el 31 de marzo del presente año y considerando que durante esta modificación el servicio funcionó en forma normal y correcta, se ha estimado pertinente proponer continuar con este aumento del contrato manteniendo las mismas características de la modificación de fecha 09 de noviembre de 2015, salvo el plazo de vigencia, que se propone que sea hasta la fecha de término del contrato original, es decir el 06 de mayo de 2017 y el monto que sufrió una variación producto del reajuste del salario mínimo reflejado en el mes de enero, lo que implica que el monto total de la modificación de \$1.950.995.- ascendió a \$2.014.381.-, por lo tanto, se solicita el pronunciamiento según lo dispuesto en el artículo 65 letra i de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que se deberá presentar ante el Concejo Municipal esta propuesta, porque el monto total del contrato es superior a las 500 UTM y el período de vigencia supera el período alcaldicio.

Sr. Alcalde, son tres cementerios.

Sr. Sanhueza, destacar la labor que ha hecho en este caso, los funcionarios con implementar el nuevo cementerio, se ha resuelto una problemática tremenda que tenía Laja, sin embargo, así cómo se van creando las soluciones empieza a llegar la demanda y andaban algunas personas que en algún momento con don Luis Espinoza tuvimos que dar las explicaciones, la persona no entendía lo que nosotros le explicábamos, al parecer el cementerio nuevo ya se vendió la primera etapa, queda solamente para las personas que fallecen, puedan comprar un espacio, sin embargo nosotros le manifestábamos a la persona que tenía que tener paciencia que se iba a implementar la segunda etapa y ahí iba a poder comprar igual, sin embargo estaba bastante molesto porque dice que tiene un problema de salud tremendo y quiere tener su terreno antes de partir, es entendible y apelando a toda la buena voluntad del personal municipal y a usted que se pudiera implementar prontamente la otra etapa para poder seguir entregándoles las facilidades a las personas.

Sr. Alcalde, esa es la idea, lo que tiene que quedar toda la gente tranquila que tenemos cementerio para muchos años, el problema es que no se puede habilitar todo de un viaje.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

<p>Acuerdo N° 62/2016: Se autoriza por unanimidad el aumento del contrato y período de vigencia del "SERVICIO DE MANTENCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL", excediendo el período Alcaldicio.</p>

15.- SANCIÓN AUMENTO DE CONTRATO Y PERÍODO DE VIGENCIA "SERVICIO AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES" (PROV.2277)

Informe N° 45 del Director de Obras de la Municipalidad de Laja de fecha 22.03.2016 (Prov.2277), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Departamento de Obras Municipal expone: Debido a la necesidad de contar con un auxiliar para realizar la mantención y limpieza del recinto del polideportivo, se estima pertinente aumentar en una persona el Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales, licitación pública ID 3735-96-LP14. En base a este requerimiento se solicitó cotización a

la empresa que tiene contrato vigente, Servicio de Seguridad IGVI Ltda., quién presentó una cotización por un monto de \$583.100.- con IVA, que sólo considera el personal no los implementos e insumos de aseo. El aumento del servicio está establecida en el artículo 30 de las Bases Administrativas que indica que el municipio en casos necesarios podrá realizar aumentos de servicios ya sea en forma definitiva o esporádica, según informe de la ITS, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello, en esta situación se solicita que el aumento sea en forma definitiva, es decir, hasta la fecha de término del contrato en enero del año 2017. Por lo anterior, se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dado que esta modificación de contrato superaría el actual período alcaldicio.

Sr. Alcalde, esa es la presentación ¿aprobamos?

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 63/2016: Se autoriza por unanimidad el aumento del contrato y período de vigencia del "SERVICIO DE AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES", excediendo el período Alcaldicio.

16.- SANCIÓN PARA SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FNDR 2016 Y FRIL 2016.- (PROV.2307)

Informe SECPLAN de fecha 22.03.2016 (Prov.2307), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán, SECPLAN expone: Considerando la postulación de proyecto a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, año 2016, se solicita aprobación del Concejo Municipal para solventar los costos de operación y mantención estimados de los siguientes proyectos: Al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, por un monto de M\$590.999.- se postula el Mejoramiento plaza cívica comuna de Laja, cuyos costos de operación y mantención corresponden a \$9.100.000.- según siguiente detalle: costo adicional de energía \$3.200.000.-; costo adicional de agua potable \$1.500.000.-; costos mantención áreas verde \$4.300.000.-; costo anual mantención de calzadas de HCV y baldosas \$100.000.-

Sr. Alcalde, ustedes ya saben que nosotros para poder postular tenemos que comprometernos a la mantención siempre y cuando el proyecto sea financiado, ¿aprobamos?

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 64/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención anual del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR 2016.

NOMBRE PROYECTO	CODIGO IDI	COSTO OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN
Mejoramiento plaza cívica comuna de Laja	30430722	\$ 9.100.000.-

Sr. Alcalde, ahora los proyectos FRIL 2016, esto es una propuesta, no hay nada todavía.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 65/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos postulados a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL 2016.		
NOMBRE PROYECTO	CODIGO IDI	COSTO OPERACIÓN Y/O MANTENCION
Construcción sede social Villa Universo	30458384	\$ 800.000.-
Reposición plaza Población Polcura	30458383	\$ 600.000.-
Construcción Miradores Urbanos Diversos sectores	30458382	\$ 600.000.-
Reposición plaza Villa Magisterio	30458381	\$ 600.000.-
Mejoramiento Auditorio casa de la cultura	30458380	\$ 800.000.-
Reposición plaza Puente Perales sector Altos del Laja	30380474	\$ 600.000.-
Construcción cancha y multicancha sector Capponi	30264729	\$ 700.000.-
Construcción plaza dura Las Viñas / Las Encinas	30380473	\$ 600.000.-
Mejoramiento acceso-juegos infantiles calle costanera norte	30380522	\$ 600.000.-
Construcción sede social Población Waldemar Schütz	30122732	\$ 800.000.-

17.- CUENTAS

Sr. Alcalde, como comentario a ustedes ¿ya les llegó la invitación? el SERNAM eligió a la comuna de Laja para hacer el cierre de su temporada de trabajo con las mujeres y nos pidieron y gustoso lo aceptamos nosotros, se va a hacer en La Laguna todo por cuenta de ellos, prestamos el espacio en la Casa de Botes, es un encuentro con las mujeres mañana en la tarde, a las cinco de la tarde para que nos acompañen.

Quiero comentarle también que ha habido bastante interés de los servicios públicos de hacer sus finalizaciones de programas aquí o tratar de desarrollar actividades en la comuna, por lo que nosotros hemos hecho para con ellos porque les prestamos espacios para que la gente esté más o menos cómoda y se pueda concentra la gente aquí y nosotros por otro lado prestamos un servicio pero también estamos mostrando nuestra imagen de la comuna de Laja.

Lo otro es que el viernes adelantamos el programa de la actividad musical que vamos a hacer aquí en Laja, va a ser a las ocho y media porque va a haber un grupo telonero, lo único decirle a la gente y espero no nos equivoquemos que no llegue tan tarde y nos acompañen a esta actividad que es la Celebración del Día de la Mujer un poquito atrasada por lo que ya todo el mundo sabe porque se suspendió y que es una deuda que se va a cumplir, yo estoy muy agradecidos de ellos, porque tuvieron la gentileza, no tuvieron ningún inconveniente, además se acomodaron a la fecha que yo les propuse, porque lo quisimos un día viernes o sábado, porque también esos espectáculos tienen que dar para otras cositas, así que también agradecido por eso tanto a la promotora como a ellos mismos, porque se preocuparon incluso de mandar condolencias.

Y lo que yo quería partir en Cuentas que ya lo hemos conversado bastante, por el fallecimiento de mi señora fuera de ser Concejal, agradecer la preocupación que tuvieron ustedes, muy en especial la verdad a los funcionarios municipales que realmente se portaron un siete, la Elia yo creo que se había ganado la verdad el cariño de mucha gente de la comuna de Laja, no hay ninguna duda, mi mujer tuvo una gran virtud de que ella fue toda la vida así, ella no inventó nada, ustedes fueron testigos, para sacar una declaración para su compañera costaba un mundo, porque no le gustaba, pero ella su trabajo lo hizo toda la vida desde que la conocí yo era así, tenía

su corazón grande y que pensaba de una manera muy simple, eso es, muy simple, porque le gustaba las cosas simples, el estar en el dolor individual de las personas, yo por lo menos me alejo de eso, y se ganó el cariño de ellos cuando no era Concejal, no era nada, solo la mujer del Alcalde que estaba pendiente y preocupada de ellos por amistad y por cariño de los chiquillos, así que se portaron realmente un siete, pero la comunidad en general realmente del dolor que no se puede dimensionar en especial por la Elia, el cariño que demostró la gente realmente, como que he solucionado un problema, ver que no ha habían ni colores políticos, no habían ni religiosos, fue maravilloso ver tantos Evangélicos en la Iglesia Católica, haber visto ustedes, que lo cuento a la comunidad aquí que ve, cuantos cientos de flores individuales llegaron, escucharon el mensaje que no quería tantas flores, que ojalá se invierta en otra cosa, se hicieron cientos de paquetes de flores con puras flores individuales y yo creo que muchas de esas se tradujo en otra cosa, en ayuda externa y contento por toda la gente y agradecido la verdad de las cosas por el comportamiento con mi señora, realmente muy gratificante para uno de haber tenido la suerte de haber tenido una compañera querida como ella, así que un agradecimiento a todos, esperemos que las heridas se sanen, la vida es así y cuando uno está aquí en la Municipalidad yo creo que lo hace con más cariño ahora, porque son como tareas inconclusas, ella se fue en un momento donde estaba con toda su plenitud sirviendo, ayudando, nos compromete con mayor razón a seguir haciendo las cosas de la misma manera y ojalá mejor si es posible hacerlo, pero siempre digo las cosas se van a hacer mejor si todos vamos para el mismo lado, vienen momentos difíciles porque son así esto de las elecciones, pero de ninguna manera que nos trace la vida otros sino el mismo, si podemos cada uno tirar para su lado pero sin necesidad de producir una guerra donde no la hay y que ojala a todos les vaya o nos vaya bien, así que agradecido de todos muy en especial del Concejo que también estuvo acompañándonos, agradecer a la Iglesia también porque no tuvo ninguna dificultad para que el velatorio se hiciera ahí, sabiendo que las Iglesias no son para eso, así que gracias por todo.

Y bueno ya les contaba que tenemos mañana esta actividad en la tarde con las mujeres y ojalá nos acompañen.

Y lo del día viernes es la deuda que vamos a pagar a las mujeres el Día de las Mujeres y que hay que hacerlo ojalá nos salga bonito que nos acompañe harta gente y que podamos desarrollar esta actividad como cierre final para el gusto de la gente y repetir algo que quiero dejar claro para ustedes y para mí, de que la gente entienda que aquí no hay ningún derecho de plata, nosotros estos gastos que estamos haciendo son para eso no para otra cosa y que sería negativo para la comunidad si no lo hacemos, si es para ellos y no le estamos sacando plata a nada, están dispuestos para desarrollar esas actividades en cualquiera de los momentos que sea.

18.- VARIOS

Sr. Espinoza, señor Alcalde para no tocarlo dentro de mis varios, a usted como Presidente de correspondería, porque no informa brevemente de las dos reuniones que tuvimos con Bío Bío centro, lo del puente mecano, la pavimentación y las farmacias populares.

Sr. Alcalde, sí brevemente, que bueno que me lo haya recordado, hay cosas que yo le doy, perdóneme, más importancia que a otras sin desconocer que todo tiene importancia, apareció aquí una nueva lectura del puente mecano, ahora ya no hablamos del puente sobre el Bío Bío, hablamos del puente mecano, bueno, nosotros hemos sido los que hemos peleado con mucho ahínco por la posibilidad de un puente al sur de San Rosendo, entre la comuna de Laja y Nacimiento por varias razones, ya llevamos muchos años en esto, y siempre teníamos esto del puente sobre el río Bío Bio aquí en nuestra zona, porque conocedores de estos sectores tanto de Santa Juana, de Nacimiento y Laja, el sector más poblado está aquí en este frente, es en estos sectores donde hay más habitantes y creíamos que esa era la razón que había para construir un

puede en laja, pero estas cosas de la vida dijeron que al final de cuenta el Puente tenía que contar con rentabilidad económica más que con rentabilidad social para poder ejecutar un cuarto puente que ahora sería un quinto sobre el Bío Bío y esa postura la ganó Santa Juana, tuvimos que aceptar eso porque no podíamos revertir esa situación, yo lo dije ahí de ninguna manera burlesca pero lo dije, ganaron una propuesta esperemos que esto se construya antes del año 2050, yo creo que fue muy lejos, pero antes del año 2020 no va a ser, porque es una propuesta donde no va a haber mucha presión, porque ese puente tiene que ver con las industrias, con las empresas, no tiene que ver con los seres humanos mucho, sin embargo aquí si se le hubiera dado la postura a este puente aquí habríamos parecido moscas molestando todos los días a los Gobierno de turno para que este puente se construyera, pero eso cambió y sabemos que en Chile no existen las posibilidades de construir dos puentes de estas magnitudes en espacios tan cortos, porque al final de cuenta el peso del tráfico lo tiene Concepción, pero apareció el puente mecano y este no es un invento de ahora, esta propuesta del puente mecano la propuso el Ex Director Regional de Vialidad del Gobierno pasado, él en una reunión nos dijo que porque no hacíamos el ejercicio de pelear el puente mecano cuando al final al ejército no le iba a servir y lo tenía que llevar a alguna parte, y ahí partimos con la esperanza del puente mecano y empezamos a ver la posibilidad de trasladarlo para acá y ya saben ustedes la historia tan larga que hemos recorrido y que hemos llegado a todas las instancias que tienen que ver con esto que es el Ejército, porque aquí hablamos del puente por un lado, pero no somos dueños del puente, ni Obras Públicas, ni Vialidad, ni nosotros, ni el Gobierno Regional, y el puente mecano tiene dos etapas, una etapa es la cubierta que es el puente mecano y otra para instalar el puente, significan las bases y es un costo tan igual como el puente, y bueno recurrimos a todas las instancias y el ejército un poco nos cerró las puertas porque dice que es muy difícil que pudieran tomar una decisión de entregar un puente porque ese puente está declarado como de uso público por ellos, tuvieron que declararlo ante la Contraloría, bueno cuento aparte no fueron las posibilidades se dieron pero no se cerraron las puertas, al final de cuenta nosotros buscamos firmas de todos estos sectores, los mandamos al Ejército, nos respondieron que sí había alguna puerta pero que tenía que compensarse el puente, o sea, que el Estado tenía que compensar al Ejército, entonces uno se pregunta para que queremos un puente mecano si vamos a gastar la plata en comprar un puente mecano o no, claro si, la plata es del Estado. Cuento aparte, como el colega Alcalde de Santa Juana logro el puente allá abajo, pero la presión de su gente la tiene acá arriba, no seamos ilusos la gente de Santa Juana está en este rincón y ellos quedaron muy mal parado, el Alcalde con ganar la postura allá abajo, y la gente de aquí quería el puente aquí, y hoy día vienen las elecciones y tiene que dar una respuesta, entonces dijo bueno peleemos por el puente mecano allá arriba, o sea los dos puentes, salió a la luz esta cuestión y apareció a la palestra nuevamente el puente, el problema es de que hay otras cosas de por medio, yo creo que aquí viene la respuesta de lo que quería que explicara el señor Espinoza, en la reunión del Territorio pedimos que viniera Obras Públicas a explicarnos que es lo que había de eso por las noticias que habían del puente, porque aquí había una mala interpretación no más, el Alcalde de Santa Juana tampoco está diciendo que el puente lo hagan de San Rosendo para abajo, sino que lo hagan aquí porque le sirve a él, pero el desplazamiento puede estar 10 metros más allá o 10 metros más acá y no se olviden ustedes que esos puntos ya están establecidos, Laja tiene dos puntos que son Monterrey y Diuquín, no existen más puntos en este sector excepto el otro que está al frente Patagual, entonces viene Obras Públicas y nos dice, y aquí viene la razón de ser, nos dice que sí la posibilidad de construir el puente allá, lo que decía el año 50 es verdad, no existe la posibilidad de construir el puente, costó tanto sacar el tercer puente en Concepción ¿cuánto va a costar sacar este otro de acá, veinte años?, entonces dijeron bueno construyamos el puente, construyamos las bazas con las platas que el Estado puede disponer y logramos el puente mecano para colocarlo encima del puente original, y ahí dice uno, bueno el Ejército se los va entregar, porque va a ser una postura de prestar nuevamente un puente para resolver un problema, y en eso se está hoy día el cuento,

o sea se nos vuelve a alejar la posibilidad del puente acá a nosotros, pero yo creo que eso no va a ser así, porque sí es rentable, el puente mecano no es comercial porque tiene una capacidad de peso, pero bueno eso lo van a resolver ahora, nuevamente vamos a volver a conversar con la gente del Ministerio, porque al final de cuenta estas son como informaciones locales no más, la opinión del Director Regional, la opinión hasta del Intendente son locales porque al final de cuenta el puente sigue siendo del Ejército, mi postura es que vamos a seguir peleando el puente, eso es lo que estamos haciendo ahora a nivel de Territorio, insistir en que la postura la teníamos nosotros, nosotros no tenemos culpa que ellos hayan elegido tener el puente allá abajo para hacerlo definitivo, eso es un poco lo del puente, o sea estamos a fojas cero porque viene octubre, si ese es el problema, esperemos que favorablemente salga algún día a nosotros, porque vuelvo a repetir aquí está la necesidad del puente social.

Lo de la farmacia popular es una cosa que hay que dar respuesta, hemos tenido varias reuniones pensando en que hay que dar respuesta a la gente, todavía no existe una respuesta clara, solo están esas farmacias en Santiago funcionando las demás son puras luces, el Alcalde de Nacimiento dijo que tenía listo ¿listo qué? un espacio ahí para tener, no saben cuál es el proceso, es lo mismo que nos falta a nosotros, si para habilitar un local es poco tiempo y uno se hace preguntas aquí, si CENABAT no tiene la capacidad hoy día de surtir con remedios a las instituciones que estamos tradicionalmente comprando que son relativamente pocas, cuando hayan doscientas o trescientas más ¿en qué tiempo nos van a vender los remedios? ¿cuánta es la gente que va a tener la capacidad o la oportunidad de comprar remedios por esa vía? porque aquí quedamos señor Espinoza, quedamos más perdidos que el otro día y lo dije ahí, vino el Servicio de Salud a hacer una exposición, pero lo que dice es cuáles son las exigencias, pero si nosotros sabemos cuáles son las exigencias, si no nos va a venir a contar cuento a nosotros, o le preguntamos a cualquier farmacéutico aquí de Laja y nos van a decir es recomplicada la cuestión, hay que cumplir con esto y estos requisitos, eso, nada nuevo, pero nos enreda la poma, porque según dice que nosotros le podríamos vender a todo el mundo y eso no es así, no puede ser así, porque las Municipalidades no tienen facultad para llegar al cien por ciento de los ciudadanos, la Ley Municipal no permite venderle a todo el mundo, no podemos, si esto no es lucrativo, es social, entonces nos dejó más perdido porque no está claro en ninguna parte, ni en Santiago, ni los inventores de esto todavía lo tienen claro y ahí tienen un ejemplo Los Ángeles, otra pregunta que se hace uno, Los Ángeles tiene ciento noventa mil habitantes, tiene pueblos tan importantes como Laja casi, que son barrios y tiene mil y tantas personas anotadas y tiene tres mes anotando gente, entonces si uno hace una proporción quiere decir que si nosotros hubiésemos empezado con eso habríamos tenido unos cinco ya anotados, claro, entonces todas esas cosas hay que buscar la forma de dar una respuesta lógica a la gente, porque esta es una ilusión, se van a considerar los valores tan diferenciales entre una farmacia ¿y lo que compramos nosotros?, entonces lo que hoy día podemos decirle a la comunidad es que no podemos ser conejillos de indias porque a lo mejor nos equivocamos, esperemos que alguna comuna similar a nosotros, lejana como nosotros hagan el ejercicio y si sale bien nos tiramos abrazados a la cuestión, porque es lógico, si estamos tratando de economizar plata para remedios yo creo que nadie se va a negar, ¿o no?, pero no podemos ilusionar a la gente para nada, ahora hay una cosa aquí bien importante, la Contraloría le va a responder lo que usted le pregunte y como le pregunte, por eso es que no es coincidente, se han fijado en los dictámenes de la Contraloría nacional y regionales, ni siquiera entre región, porque la Contraloría es una institución interpretativa y la interpretación es como los abogados, y ellos son abogados y al final de cuenta la Corte Suprema tiene que tomar decisiones cortando el queso, que también se puede equivocar, porque también es interpretativo, entonces aparece unas y otras declaraciones, pero al final de cuenta lo que no cambia es la Ley y a nosotros nos prohíbe algunas cosas que parece se pudieran hacer y que los pueden hacer los privados, esas son las preguntas que hoy día nosotros tenemos y que todavía y que por favor la gente entienda que no estamos atrasados, si este ejercicio no lo hacen en todas partes, donde dicen que están por crearlas esperemos que las creen,

si todavía les falta, si aquí no hay ninguna, es una respuesta que tenemos que darle a la gente pero cuando tengamos informaciones más acabadas porque está bien confuso este problema.

Lo otro, quiero contarles que voy a ir a un Seminario de Carabineros en Santiago que tiene que ver con Seguridad Ciudadana y pidieron la opinión a los Alcaldes quienes los van a acompañar, porque ellos quieren asegurarse que van a tener clientes allá y yo me interesé en ir por dos razones, porque los Carabineros aquí tienen una deuda con nosotros del edificio de Carabineros, si es una obra de adelanto para la comuna y más de seguridad para la gente que trabaja, si nosotros aumentamos la dotación de Carabineros con los mismos espacios que hay, entonces también decirle, pero para exigir nosotros tenemos que llevarles una respuesta, por eso estamos apurados ahora que nos entreguen el Hospital a nuestra disposición para decirles aquí tienen un espacio físico donde ustedes pueden traer su Comisaría e instalarla aquí y construyan su Comisaría en Laja a Carabineros de Chile, por eso es que me interesa más ir para ver que noticias buenas podemos traer, estamos esperando ahora la posibilidad, le hemos hecho seguimiento de este cuento por la autorización del Ministerio de Hacienda para la autorización de vender el terreno que están esperando y están los recursos para poder construir el edificio pero...

Sr. Serra, ¿del Poder Judicial?

Sr. Alcalde, claro, pero tenemos que tener dos vistos, del Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda, si no es uno solo, ahora haciéndole seguimiento al documento ya llegamos al Ministerio de Economía donde los dos Ministros tienen que aprobar, para que nosotros podamos vender, igual les pasa a Salud, se encontraron con la misma sorpresa, queremos que Salud nos dé un comodato por mientras que nos sirve para hacer el traspaso a Carabineros, ese comodato y a ver si ese mismo comodato nos sirve a nosotros para pedir la plata para los estudios del Técnico Profesional, porque lo otro va a demorar, va a demorar lo mismo que estamos pidiendo nosotros le va a demorar al Servicio.

Sr. Espinoza, señor Alcalde, como estaba en cuentas por eso yo le recordé, pero le faltó la mala noticia de Puente Perales.

Sr. Alcalde, ¡Ha! sí pero eso ya lo habíamos dicho, yo le cuento Concejal ojalá que no me escuche el SEREMI de Obras Públicas que yo no les creo, qué es lo que le dije delante de él, informan ustedes, no es real muchas veces, informan los Diputados no es real, bueno, si los que estamos más cerca del negocio somos nosotros, aunque parezca extraño, porque somos los interesados en el cuento y los que hemos tenido conversaciones directas con el Ministro, lo que queremos ahora es que el Ministro nos entregue la tabla de desarrollo de sus actividades para saber si en septiembre o en julio o en agosto se licita, porque está en presupuesto y está en el desarrollo de las actividades, cuando tengamos eso aquí con fecha, mucho gusto, ahí está la cuestión, pero ya seguir entregando información por nada, si sabemos que este año se licita, sabemos, eso no puede no ser, porque está en el presupuesto, no pueden, ahí hay un abandono de deberes.

Sr. Espinoza, Alcalde, y lo malo que él dijo es que eran del SEREMI de Obras Públicas, él hablo que se iban a hacer 10 kilómetros y los 10 kilómetros se iban a hacer de Los Ángeles para acá.

Sr. Alcalde, claro, eso no se sabe.

Sr. Espinoza, pero eso es lo que él informó en la reunión.

Sr. Alcalde, a ver, por qué le explico bueno y ¿por qué se construyó de aquí para allá la carretera cuando tendría que haberse construido de allá para acá? las carreteras

tienen un inicio y un final, tienen un uno y la ruta Q-90 tiene un uno que está en Las Tejas, sin embargo lo revertimos ¿o no?, claro porque fuimos capaz de hablar con el Ministerio y decirle que la población estaba aquí y que el camino más malo estaba aquí porque siempre se reparaba del uno para acá, ¿así era o no?, si había un parche partían de allá, cuando volvían a colocar otro parche estaba roto el de allá y no tocábamos nunca y cambiamos la decisión, aquí va a pasar lo mismo porque el camino, la Q-20 parte de Los Ángeles, el uno está allá, entonces cuando usted le pregunta así, sí parte de allá, esperece cuando licitemos ahí le vamos a dar la pelea.

Sr. Espinoza, pero eso vamos a pelear nosotros, pero él dijo de allá para acá y nos dejó terrible.

Sr. Alcalde, es que es así, si a mí preguntan habría dicho lo mismo porque parten del uno.

VARIOS:

Sr. Espinoza, con respecto a mis varios, uno es una solicitud que quieren hacer los apoderados que viven en sector de la Escuela Andrés Alcázar, la vereda que está frente al Departamento de Educación por donde transitan los apoderados y los niños, está llena de maicillo, para ver si pudieran los señores de la cuadrilla hacer una limpieza antes del invierno, porque han habido varias caídas de apoderados.

Sr. Alcalde, vamos a hacerle limpieza.

Sr. Espinoza, calle Los Olivos, segundo punto don José quiero insistir, disculpe pero la empresa que ha construido los muros le ha faltado tener el hábito de dejar limpio los lugares donde se hicieron los muros, hay una situación muy grave en el muro que se construyó en Félix Eicher por la Costanera Norte, por donde sube la gente para arriba, son como dos o cuatro metros, pero está muy malo y va a empezar a llover y ellos no van a poder entrar para sus casas, así que le paso el datito ahora.

Sr. Alcalde, hasta mañana les dura la vida a esos caballeros, pasado mañana les van a recepcionar y le va a empezar a correr la multa, ya estamos cansados de advertirles, yo los tuve dos veces en la municipalidad, hasta de gerencia, pero ya no, es una pena porque a nosotros no nos queda plata, pero las obras tienen que terminarse algún día.

Sr. Espinoza, y lo últimos señor Alcalde es una consulta, lamentablemente se fue el señor del Departamento de Educación, dentro de los decretos yo me percaté que hay un recorrido que se está contratando fuera de la licitación que se hizo y yo le quería preguntar a él por qué.

Sr. Alcalde, porque no hubo oferentes y después buscamos una persona que puede ser por un mes mientras volvemos a licitar y se normalice.

Sr. Espinoza, y lo último que quería preguntarle a él y lo voy a hacer una vez que salga del Concejo, las personas que se le finiquitaron los contratos a febrero, a los profesores, así a la rápida conté ayer como noventa personas, yo quería saber de ellos, ¿cuántas de esas personas noventa personas nuevamente están integradas al sistema educativo?

Sr. Alcalde, pueden ser noventa, pueden ser ochenta, usted sabe que los contratos se terminan en febrero pero normalmente son los mismos, ese ejercicio se hace todos los años.

Sr. Espinoza, si pero de todas maneras le voy a preguntar, si se cuál es el sistema, lo que

quería saber es la relación entre los que se van y los que quedaron.

Sr. Sanhueza, Alcalde, la necesidad que nosotros tenemos es bastante, y que la gente viene preguntándonos por los parquímetros, supongo que después que se ejecute este proyecto se podrán implementar.

Sr. Alcalde, esperemos que el PRU se termine primero.

Sr. Sanhueza, Alcalde hay una inquietud, que la presente el año pasado en esta misma fecha según tengo entendido, yo no entiendo como nosotros tenemos un Departamento que está encargado de generar los proyectos para las diferentes instituciones de nuestra comuna el cual he visto que trabaja a diario con diferentes instituciones también, preparando estos proyectos, sin embargo me he encontrado con la sorpresa de que algunas instituciones acuden a CMPC para que le hagan los proyectos.

Sr. Alcalde, se los ofrecen.

Sr. Sanhueza, claro, dónde está mi molestia, mi molestia está en que hasta cuando CMPC va a limpiar su imagen con plata del Gobierno, en qué sentido, yo creo que si ellos quieren ser responsables, o sea tener responsabilidad social en nuestra comuna, si agrupan a quince Instituciones y le hacen proyectos a las quince Instituciones y salen favorecidas tres o cuatro, debieran asumir la responsabilidad y ver de qué manera pueden ellos gestionar los dineros para poder aprobar los proyectos de los demás vecinos a los cual les venden una ilusión al final, entonces si el municipio tiene en este caso un departamento encargado de estos, tenemos un funcionario que está encargado de esto, no existirá la posibilidad de que nuestra Directora de Desarrollo Comunitario solicite a estas instituciones que sean atendidos por nuestro municipio, porque al final queda el municipio como cuestionado, debido a que, porque acuden a CMPC, quiere decir que el Municipio no está haciendo bien las cosas, no está presentando los proyectos, no está apoyando las instituciones, entonces yo creo Alcalde...

Sr. Alcalde, tiene una respuesta eso.

Sr. Sanhueza, ...si pero aparte de tener una respuesta a lo mejor, encuentro que es positivo que haya gente que pueda colaborar con las instituciones, lo que no me calza, lo que no veo con sintonía, no me suena agradable al oído es que CMPC limpie su imagen haciendo proyectos con plata de Gobierno.

Sr. Alcalde, mire dos cosas, como dijo alguien, lo que abunda no daña, el problema pasa lo siguiente, la ley les permite a los privados postular en las mismas condiciones como lo hacen las municipalidades, lo que hacen ellos es pagarle a profesionales que les ayuden a hacer los proyectos, porque no lo hace CMPC, lo hace un profesional, ahora cuando se distribuyen los proyectos, si algún proyecto calza en eso significa que llega a la comuna de Laja, porque no calzo en la municipalidad, también le dan a estos grupos proyectos, también les dan, si no se los dieran no por eso nosotros vamos a aumentar en los proyectos que nos den, no sé si me explico, no va a aumentar mayormente, entonces al final de cuenta porque enojarnos, ahora la institución tiene la voluntad de presentar su proyecto vía la Municipalidad o vía la empresa privada, pero para mí si hubieran varias empresas que hicieran ese mismo trabajo no convendría, porque al final de cuenta más de alguno va a salir considerando la institución que los represente y es bienvenido a la comuna, porque cuando hablamos de responsabilidad entonces a nosotros nos pasaría lo mismo, porque no todos los proyectos que presentamos salen ganadores, son algunos no más.

Sr. Sanhueza, pero Alcalde me suena a limpiado de imagen.

Sr. Alcalde, si lo mira por ese lado, pero a ver un ejemplo, voy a hablar algo pero y la Fundación CMPC

Sr. Sanhueza, para mi es otro chiste no más.

Sr. Alcalde, lógico, pero bueno es una forma de que nos ayuden, porque si no nos ayudan por ese lado, no nos ayudan nada, porque ellos colocaron perdóneme su huevito en ese canasto, entonces si no lo aprovechamos nosotros, porque de algo sirve, perdóneme los colegios rurales se mejoraron por eso.

Sr. Sanhueza, pero Alcalde, imagínese que en la misma Tribuna don Eleodoro Matte, le consultan por el tema del cierre del Colegio San Jorge y el manifiesta que desconoce la información al respecto, o sea de que estamos hablando.

Sr. Sanhueza, que fueran como los proyectos participativos que tiene el municipio Alcalde, ¿cuánto gasta el municipio en hacer proyectos participativos, treinta, cincuenta millones de pesos? y deja felices a varias instituciones, entonces mi duda es cómo les va a costar tanto a una tremenda empresa que cada día dicen que no contaminan.

Sr. Alcalde, como lo hacemos para obligarlos.

Sr. Sanhueza, bueno pero yo creo que presión pues Alcalde, presión.

Sr. Serra, ¿puedo dar mi opinión?, yo no estoy de acuerdo con ustedes, yo lo veo desde otro punto de vista, mientras más equipos de trabajo existan para apoyar a nuestra comunidad para hacerles los proyectos y esos proyectos puedan salir en un futuro favorecidos, yo considero que está extraordinariamente bien, el tema de Papelera es un tema de ellos, es una empresa privada un tema de negocios, yo no soy defensor de CMPC claramente no lo soy, pero si está por el bien de nuestras agrupaciones, de nuestras juntas de vecinos, de nuestros clubes deportivos, de generar y prestar ese servicio de agilizar y mejorar proyectos que después van a pasar por la municipalidad, porque no pasan directo y se van al Gobierno Regional, yo encuentro que es bueno el apoyo y agradezco ese apoyo porque es para nuestra gente, para nuestra comuna.

Sr. Sanhueza, no pasan por la Municipalidad, pasan directo al Portal no más.

Sr. Serra, algunos son postulados directos y otros son por intermedio de la municipalidad, yo creo que es una buena gestión que pueden hacer a nuestras juntas de vecinos, independiente de lo que genere hoy día en el medio lajino lo que es la Papelera.

Sr. Sanhueza, pero que CMPC cree un programa en este caso de proyectos participativos y entregue una cantidad de recursos X a la comuna de Laj, a través de una institución postulando a proyectos que sean relevantes.

Sr. Serra, claro, todo lo que sea bueno para nuestra comuna, el Alcalde dijo una palabra muy clara, que a él siempre le han dicho que tenía un concejo proactivo y esa es nuestra acción los concejales tenemos que ser proactivos, podemos tener muchas diferencias políticas, posturas diferentes, visiones diferentes, pero somos proactivos en nuestra comuna y todo lo que sea para nuestra comuna, para el bienestar, para el avance nosotros tenemos que estar siempre ahí.

Sr. Sanhueza, yo lo vuelvo a repetir, lo que me molesta, es que no salga un peso de su bolsillo, eso es.

Sr. Serra, es que eso es otro tema y usted tiene que hablar directo con ellos.

Sr. Sanhueza, bueno pero si se le ha dicho de todas maneras, entonces yo creo que presión, estimado.

Alcalde, lo otro que he visto, hemos sido cuestionados bastantes veces, yo creo que usted a través de los programas que va y a través de la página de la municipalidad debiera informar un poquito, o a través de una reunión, existía un campamento en Carrera que es una historia que viene de bastante atrás, donde queda claro y está en acta de Concejo, que todo este Concejo y usted como Alcalde aprobamos los dineros para comprar el terreno que era para erradicar este campamento, sin embargo a través de los trámites que se hicieron de transferencia del terreno, el municipio se dio cuenta de que había algo que no era cien por ciento transparente y se evitó comprar el terreno con el compromiso de que en este caso SERVIU retornaba después los dineros para buscar otro terreno en algún lugar, sin embargo voy a pensar que no fue con una mala intención Alcalde, que SERVIU inventó algo para entregarle un subsidio para compra de vivienda usada a estos ciudadanos, mi pregunta es ¿de estas catorce o dieciocho personas cuántas realmente compraron su casa?, con el poco dinero que entregó SERVIU.

Sr. Alcalde, mucho más dinero que el que les correspondía por subsidio, hay dos cosas ahí.

Sr. Sanhueza, por qué lo digo Alcalde y lo voy a decir con nombre y apellido, Erica Garrido, se ha referido hacia usted Alcalde, hacia todos los Concejales de nuestra comuna, ha publicado en páginas de redes sociales, diciendo poco menos le voy a sacar la máscara a estos Concejales que no permitieron que ciudadanos de esta comuna obtuvieran su beneficio, su terreno para construir estas viviendas, yo creo que fui bastante claro con ella, y creo que el municipio también ha sido bastante claro con ella de cuál fue el procedimiento, sin embargo en estos momentos estamos siendo cuestionados por todos lados, los vecinos de este campamento están muy molestos con todo el Concejo en pleno, con el Alcalde, con todas las autoridades de nuestra comuna, y SERVIU sale pero airoso, o sea en este caso yo creo que SERVIU es el responsable de no haber entrega nuevamente estos recursos, así es que yo Alcalde, solicito que usted aclare esta situación, que SERVIU se haga responsable con el negociado medio raro que hizo, porque para mí fue sacarse un problema de encima, nada más que eso, sacarse un problema de encima entregando estos subsidios, donde la totalidad de las personas aún no encuentran que vivienda comprar, porque los recursos no le alcanzan.

Sr. Alcalde, dos cosas, SERVIU no era el que tenía el negocio primero, el negocio lo tenían algunos funcionarios a lo mejor del SERVIU con algunos funcionarios del comité, con algunos funcionarios del otro comité que vendían el terreno, ese es otro cuento, pero ya no nos vamos a meter ahí, ya los involucre a todos porque todos tenían su enredo ahí, ahora cuando no se compró el terreno, no se compró por una razón bien lógica y lo haría veinte mil veces yo, porque estoy seguro que hubiese comprado ese terreno, nos habríamos echado una tremenda responsabilidad hoy día encima nosotros, habríamos tenido el puro título y el terreno está ahí mismo construido, ahí mismo donde está y la gente estaría ahí mismo donde está y los únicos inoperantes habríamos sido nosotros, así que vuelvo a repetir veinte veces, cuando nosotros dijimos que ese terreno no era posible de que lo construyeran y no estaba en condiciones para que la gente se trasladara para allá porque no habían recursos suficientes para poderle solucionar su problema, se le ofrecieron cinco lugares al SERVIU aquí, nosotros le ofrecimos cinco lugares posible, el SERVIU nos consultó todos y no tuvo ninguna posibilidad de comprar ninguno de los cinco, después que hizo todo ese recorrido el SERVIU como Institución le ofreció la posibilidad de casas usadas que no fueron los siete millones, fueron trece o catorce millones de pesos, entonces algunos lo aprovecharon y otros no, pero donde viene el problema es después que no se pudo encontrar terreno,

se les ofreció esa alternativa a la gente, unos la tomaron otros no la tomaron, pero se encontró el SERVIU con una sorpresa que es diferente, a quién le estaba solucionado el problema de calle Carrera, calle Carrera fue un asentamiento que lo creamos nosotros, un asentamiento para resolver el problema al cien por ciento de la gente que ahí vivía, y hubieron gente que por alguna razón, yo no lo sé, no quiso moverse de ahí, no aceptó la propuesta que nosotros le dimos de darle casa, que cuesta veinte millones de pesos a cambio de nada, eso no es responsabilidad nuestra, se quedaron ahí, pero se dio cuenta el SERVIU que no eran 14, eran 30, entonces dijeron bueno hay que meterlas en un programa a todos igual, porque pasan a tener el mismo derecho, no porque unos venían de antes van a tener más derecho que los que les permitieron meterse después, si son seres humanos iguales y son necesidades iguales y ellos tienen más culpa porque no se aferraron al proyecto que era para ellos, lo dejaron, lo abandonaron, no quisieron incorporarse, no se olviden que calle Carrera eran 96 familias y solo fueron 70 las que postularon arriba, el resto las sacamos de otras partes, porque no hubieron postulantes, bueno cuento aparte nosotros no hemos hecho nada, el SERVIU les ofreció, ahora lo que tienen que hacer es esperar y así va a ser, por lo que yo veo esperar que se forme un nuevo comité si ellos no tuvieron la posibilidad, porque todavía está la posibilidad de poder adquirir casa usada.

Sr. Sanhueza, pero es que no les alcanza la plata Alcalde.

Sr. Alcalde, pero a nadie le va a poder dar todo, si el SERVIU no les va a poder inventar un subsidio especial a las personas, excepto que ellos alegan porque lo que hicimos ahí con calle Carrera fue un caso especial en Chile, pero porque había otro instrumento en ese tiempo que era el FOSIS y como se trataba de una gente que estaba en una zona de riesgo y nosotros la queríamos sacar, nosotros logramos dos subsidios, pero no del SERVIU por favor entiéndanlo, el SERVIU dio el subsidio que le correspondía y nosotros conseguimos otro aporte por el FOSIS.

Sr. Sanhueza, Alcalde, pedirle información al SERVIU de todas esas personas que se les entregó subsidio de la vivienda usadas, que entregue un informe de cuántos lograron comprar su casa.

Sr. Alcalde, pero es que ahí que culpa tiene el SERVIU.

Sr. Sanhueza, es que para mí Alcalde fueron engañados, porque ellos se quisieron sacar el problema de encima.

Sr. Alcalde, ellos no fueron engañados, ellos todavía tienen la posibilidad de comprarse terreno, el problema es dónde lo compran.

Sr. Sanhueza, hay otro problema en Laja de vivienda, Los Almendros y yo creo que SERVIU está ahí pero calladito, no han dado ni para atrás ni para adelante, hay una cantidad de casas construidas que no se pueden entregar.

Sr. Alcalde, pero es que ahí hay un problema también, si hay alguien que tiene que lavarse las manos es la municipalidad, yo lo dije también, nosotros no somos culpable de nada pero se están haciendo los trámites para resolver el problema, yo me hago la pregunta todavía, lo que les dije a ellos en el SERVIU, qué habría pasado si por error u omisión esa población nosotros la construimos, o sea aceptamos que se reciban, hoy día esa gente está de allegada en sus casas, está pagando arriendo todavía, está haciendo un esfuerzo, si la hubiéramos tenido allá, donde metíamos a toda esa gente, ahí si hubiésemos estado con el lazo en el cuello, ¿hoy día la responsabilidad es de quién? del comité primero, del SERVIU por otro lado, del Servicio de Salud por otro lado, pero más que nada de la empresa constructora, de la EGIS que no fue capaz de hacer análisis de tierra, ese es un problema de ellos pero que se lo dijimos, se los dijimos, por favor vean ustedes las actas que tienen ellos el año 2006, 2007 cuando le dijimos

que por favor no hicieran instalaciones individuales porque les iba a pasar eso y lo mismo pasó cuatro años después cuando llegamos, qué hicieron, individuales las instalaciones, porque ya tenemos la experiencia de Villa Laja, tenemos la experiencia de Santa Elena, si no es que inventemos nada nosotros, si no hay mejor cosa que la experiencia.

Sr. Sanhueza, Alcalde lo único que queremos es que se trate de explicar a este comité, a este campamento de que el Concejo, usted, estuvo de acuerdo con el terreno, sin embargo nos encontramos con la otra sorpresa después, y eso está en acta que aprobamos, sin embargo nos sacan la mugre todos los días porque ellos perdieron supuestamente su casa.

Sr. Alcalde, y nunca, si ellos lo que perdieron es haber tenido, mire si ese comité que compró ese terreno hubiese tenido alguna posibilidad de construir, mire yo les voy a recordar la memoria, cuando compraron ese terreno, lo compraron sin consultarle a la municipalidad, esos comités brujos que creaban aparte, no vamos a decir quien lo creo aquí, pero era gente del Concejo, Concejo no es la municipalidad, si no hay que confundir esa cuestión, es un cuerpo colegiado, aquí es Concejo, afuera son individuales, independientes y no son funcionarios municipales, pero ellos se atrevieron a hacer ese comité, compraron el terreno y no le consultaron a nadie, ni siquiera se dignaron de decirle al Alcalde ¿por qué no nos hace la consulta al SERVIU si estos terrenos sirven?, nada, nada, compraron un terreno que no era posible construir, le ofrecimos nosotros que se aceptaba la población y nosotros le construíamos el muro y le hacíamos una calle y tampoco la casa les alcanzaba, nosotros como municipalidad le ofrecimos y se sacaron los cálculos y con la plata del subsidio tampoco se alcanzaba a construir, entonces la pregunta después, sin el aporte de la municipalidad para los muros, sin el aporte para la calle ¿cómo iban a construir ellos? y nos dimos cuenta que ahí, hay que decir las cosas como son, el cincuenta por ciento se lo llevaba un caballero que hizo el enlace y ese cincuenta por ciento se lo dividía con otras personas porque no se lo llevaba solo, y el cincuenta por ciento de esa plata solo se la llevaba el comité, por eso el que paró el aparato al final fue el comité, porque se dieron cuenta que eran 84 millones y ellos estaban recibiendo 30 y tantos, entonces dijimos no, como nos vamos a hacer responsable de algo, lo primero que habrían dicho, que de esos cincuenta también toqué yo, y a lo mejor de pasadita ustedes un poquito, gracias a Dios nos dimos cuenta antes de ese detalle, bueno cuento aparte el problema es del SERVIU pero no se olviden ustedes que esas 14 casas no son 14, no más son 800 y tantas que nos faltan, o sea 814 y agréguele las 115, son 930 y tantas, hablemos de todo.

Sr. Sanhueza, Alcalde, bueno lo último para terminar quisiera solicitar permiso para ir a un, la señorita Karina tiene la documentación.

Srta. Sepúlveda, se da lectura a invitación que adjunta convocatoria y programa.

Sr. Alcalde, aprobamos, votemos.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 66/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia del Concejal José Joaquín Sanhueza Villamán al "KIÑE TRAWUN - 1° ENCUESTRO DE ALCALDES Y CONCEJALES MAPUCHE POR EL KUME MOGEN (BUEN VIVIR)", realizado por la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche (AMCAM), los días 15 y 16 de abril del 2016 en la ciudad de Temuco. (Ida el 15 y regreso 16 de abril del 2016 y devolución gastos de traslado)

Sra. Araneda, Alcalde, a propósito de lo que se está conversando aquí del gran déficit de construcción de viviendas que existe en nuestra comuna, lo hemos visto en otras ocasiones y usted ha dicho que hay una conversación preliminar por decirlo de alguna manera en relación a la posibilidad de obtener un terreno o comprarle a MININCO cerca de Santa Ana ¿en qué va eso?

Sr. Alcalde, estamos esperando, esperemos estas decisiones son en la reunión y es una vez al año para todos estos casos ¡ha!, logramos ya ustedes saben comprar los dos terrenos del Cementerio y el del Río Laja, esperemos que ahora nos salga ese, porque estamos pidiendo otro más ahora, nosotros estamos pidiendo la posibilidad de un acceso aquí en Santa Ana para poder hacer el pozo abajo, pero lo que tengo un poco tranquilidad es porque no lo plantaron, lo dejaron como reservado, entonces esperemos que nos den la autorización porque ahí tendríamos la capacidad de colocar unas sesenta casas por lo menos con el que tenemos y el otro.

Sra. Araneda, además que quedaría alejado, sería súper bonito.

Alcalde yo quiero también hacer un comentario de lo que comentaba el Concejal Sanhueza en relación a la Fundación CMPC, yo creo que es conveniente no olvidar lo que en el transcurso del tiempo ha aportado la Fundación CMPC en la educación en Laja, ahora sí que yo estoy de acuerdo en que hoy día las cosas han cambiado, el Estado ha puesto una cantidad increíble de recursos en la educación en el país y en la comuna también, por lo tanto a lo mejor sería bueno que la Fundación se reinventara por decirlo de alguna manera en ese aspecto, pero insisto que no hay que olvidar el gran aporte que la Fundación ha hecho para la educación en Laja.

Ahora en mis puntos varios, hay algunas instituciones Alcalde que están haciendo esfuerzo desde hace tiempo como la Escuela Amanda Labarca, como el Comité Paritario del Hospital, en relación a separar la basura porque todavía no podemos hablar de reciclaje, pero están haciendo un esfuerzo en separar por ejemplo los vidrios, entonces me preguntaban y me pidieron también que lo propusiera a usted, si existe la posibilidad de que se coloquen recolectores como hay en otras comunas, para a lo menos juntar las botellas de vidrio que pueden ser destinadas a lugares especiales, pero por lo menos empezar con el tema que en parte también podría servir para ir educándonos en relación al cuidado del medio ambiente y del reciclaje que de esperar algún día tengamos.

Sr. Alcalde, el problema es que se han hecho varios intentos y no da resultado ¿por qué razón? porque al final de cuenta los fletes, los movimientos de esos materiales es más caro que el producto que les sacan al final, por eso ya hoy día volvieron a dejar los vidrios botados, nosotros por lo menos le entregábamos una cantidad impresionante de vidrios pero la empresa tenía que irlos a buscar, una empresa que lo hacía voluntario tenían que llevarlos para Los Ángeles, entonces después por lo que tomaron decisiones en que mejor colocaban una cuota y les salía mucho más económico dar esa plata que estar haciendo todo el trabajo, si se han hecho hartos intentos, aquí la escuela Amanda Labarca hace tiempo que estaba en ese trabajo, pero se agotan el proceso y al final de cuenta es difícil que vayan a tener un elemento que no lo vayan a retirar nunca y la gente al final lo revuelve con otras cosas, el separar no es comercial en otras palabras.

Sra. Araneda, yo creo que el tema no hay que verlo tanto desde el punto de vista comercial, porque si estamos hablando, se está hablando en el mundo de la contaminación del medio ambiente, entonces yo creo...

Sr. Alcalde, pero quién se hace cargo.

Sra. Araneda, ...pero es que en lo preventivo Alcalde es una inversión a futuro, no es una inversión que da resultados inmediatos, entonces hay que verlo desde ese punto de vista, yo entiendo que como negocio hoy día es un mal negocio, pero si nosotros lo

vemos desde otro punto de vista, prevención, fomento e inversión a mediano y largo plazo, nunca de inmediato.

Sr. Alcalde, pero quién lo hace.

Sra. Araneda, por eso hay que invertir en eso.

Sr. Espinoza, el otro día nosotros conversamos acá que habíamos estado en una reunión donde estuvieron representantes de la Fundación El Árbol, ellos hacen todo ese trabajo, y yo sé que la señorita que está encargada del medio ambiente está gestionando comunicarse con ellos para ver si se puede hacer algo en el aspecto que está planteando.

Sr. Alcalde, todos parten con la buena intención, las empresas dice si yo colaboro en esto, pero empiezan a sacar la cuenta y tienen problemas, aquí recurrían a la empresa, lo hacía porque la Papelera los obligaba a hacerlo.

Sr. Espinoza, ellos hacen todas esas coordinaciones, hacen alianzas y las buscan.

Sr. Alcalde, no han podido hace años.

Sra. Araneda, es que indudablemente tiene un costo eso, pero insisto que no vamos a ver resultados hoy día, sino que es inversión a futuro.

Alcalde, en el Colegio San Jorge hay un mural, esto me lo comentó una profesora, Virginia Zurita, ella con varios alumnos de ese colegio hicieron un mural durante mucho tiempo y quedó muy bonito y está puesto ahí, como se sabe que ese colegio va terminar seguramente a fines de este año, ella está interesada de que en conjunto con sus alumnos que no se pierda ese mural, entonces me pidió que lo planteara acá si es que se le puede buscar otra ubicación, ellos mismos se encargarían de trasladarlo, así que lo dejo como inquietud porque sería bonito, son unos cuadros muy bonitos unidos unos a otros forman un mural.

Y ya se habló aquí de la empresa que está construyendo los muros, que ha dejado arena, piedras amontonadas por todos lados, ahí a la entrada de Félix Eicher hay un gran montón de arena y la gente lo utiliza para dejar basura, entonces se ve muy sucio y los vecinos del sector reclaman porque tanto tiempo y porque no se hace nada, entonces la verdad es que yo creo que el problema es de la empresa, pero como usted bien lo dijo parece que pronto se van a ir.

Sr. Serra, Alcalde en realidad también traía el punto de esta empresa, porque en Costanera Norte he recibido hartos reclamos y es darle más a lo mismo, pero lo quiero explicar, sacan las veredas y dejan todo ahí y no construyen y dejan todo botado y dejan la mugre, dejan todo lo picado y se ha formado un gran problema y en la misma zona, en la Costanera lado norte, hay una cantidad desde el puente hasta la Villa Concepción aproximado también de mucha basura, de neumáticos botados, a lo mejor habría que ponerle ojo a ese tema, algo está pasando ahí.

Sr. Alcalde, como está la empresa funcionando aprovechan el resto de ensuciar, vamos a tener que limpiar de nuevo.

Sr. Serra, sí, pero hay que ponerle mucho ojo, los Inspectores Municipales van a tener que actuar de mañana por lo que me ha informado usted.

Poder oficiar también Alcalde a FRONTEL, ya que en la calle Freire entre Balmaceda y Blanco Encalada hay un árbol que tiene todas las líneas que van al Liceo y van hacia arriba, de computación de la municipalidad, que en cualquier minuto ese árbol va a caer y se va a ir con cable, con todo, el árbol está aquí frente al estacionamiento de la familia Rebolledo puede ser, en la vereda, ahí hay un árbol inmensamente grande y podría oficiar porque eso le corresponde a FRONTEL.

Solicitar Alcalde también, en dos puntos el camino Quelén Quelén está bastante complicado, se soltó la tierra, el trumao y los autos bajos ya están recomplicados.

Sr. Alcalde, están terminándolo ahora.

Sr. Serra, ¡ha! qué bueno.

Alcalde en Los Alisos con Los Castaños en Pedro de Valdivia II, la semana pasada se demolió una casa, ver la alternativa de poder sacar ese material que quedó desarmado en el suelo, hay una cantidad de clavos enormes y ya hay un chicoco lesionado y no esperar que existan dos, tres, cuatro o cinco, porque les llama la atención a los niños ir a jugar.

Hace un tiempo atrás yo solicité que ojalá pudiera venir gente de los que dan la Tarjeta de los Estudiantes, el pase escolar, poder traer a la gente, porque los niños de acá no tienen el transporte y están con mucho problema, usted sabe que hay que tener la tarjeta, sobre todo los que viajan a Concepción, a Los Ángeles, en una oportunidad se trajo este Departamento y lo hizo el Departamento de Educación.

Sr. Alcalde, me parece que eso funciona como particular no más.

Sr. Serra, no a los particulares no les corresponde, pero ver la posibilidad para los niños de nuestra comuna porque les sirve de un año para otro.

Y para terminar Alcalde, yo creo que, quiero mirarlo de buena fe, la carta que nos llegó de Canotaje yo creo que fue mal redactada, yo creo que la subvención así como está no corresponde, pero démosle una segunda vuelta y es meritorio Alcalde porque los niños van al Campeonato Panamericano.

Sr. Alcalde, pero a nosotros de la partida no nos corresponde, ni lo vamos a hacer de entregarles financiamiento para que vaya la gente a acompañar, eso es de conocimiento que se hace solo por los niños, pero los niños tenemos el documento y van todos financiados.

Sr. Serra, sí, pero yo creo que fue mal redactada, démosle una segunda vuelta y una oportunidad, porque además es una buena oportunidad para nuestros alumnos de Laja, porque son ellos los que van a ir a participar y a representar a Laja a Valparaíso en el sudamericano.

Sr. Alcalde, ellos tienen su viaje financiado.

Sr. Serra, estamos de acuerdo, pero démosle una segunda vuelta a la carta Alcalde.

Sr. Ponce, señor Alcalde, quiero consultarle sobre la compra de los generadores ¿eso es posible hacerlo a través de los fondos municipal?, ¿se va a financiar a través de otra vía, ya tenemos posibilidad?

Sr. Alcalde, claro porque nosotros tenemos un presupuesto para eso, es un generador que vamos a comprar, multiuso, que nos va a servir a nosotros para las actividades municipales y que cuando hayan partidos especiales, porque aquí no podemos pensar que van a desarrollar la competencia en la noche, porque todavía no estamos para ese nivel, entonces si hay un partido amistoso especial se le presta el generador.

Sr. Ponce, para la compra de este generador va a ser por fondos municipales, ¿fecha todavía?

Sr. Alcalde, ligerito, es que vuelvo a repetir, cuando nosotros generamos el presupuesto y lo "distribuimos" no es porque la plata la tengamos en la caja de fondos, no, hay que esperar que llegue.

Sr. Ponce, no si está bien, pero al principio decían señor Alcalde que eran dos generadores, un generador que iba a quedar establecido acá por los cortes de luz y el otro iba a quedar a disposición para otras actividades.

Sr. Alcalde, un generador vamos a comprar primero.

Sr. Ponce, lo otro tiene que ver en la situación y lo planteaba en otras oportunidades y me gustaría que lo tomara como suma urgencia la situación del pasaje Sauzalito que está en pésimas condiciones y además en su momento lo agregue, que la poca visibilidad que hay de los vehículos que salen de los pasajes a introducirse en la Avenida Los Ríos, tanto en Avenida Los Ríos como también en San Martín, se estacionan los vehículos no hay como poder ingresar a la....

Sr. Alcalde, ...es que los pasajes no son para estacionar vehículos.

Sr. Ponce, ...no, no Alcalde.

Sr. Alcalde, Carabineros que les pasen infracciones porque tienen que ganarse 10 metros antes de llegar a la esquina.

Sr. Ponce, ahí es donde se produce toda esta problemática, ya ha habido algunos accidentes y no solamente ahí, si no que en el resto de los pasajes los vehículos se ubican en la bocacalle y no tienen visión para introducirse a la calle Los Ríos.

Sr. Sanhuesa, se me quedó punto vario, la verdad Alcalde que el fin de semana largo me tocó ir al Hospital a acompañar a mi madre la cual estuvo más de dos horas sin atención y me pude percatar que había una gran cantidad de gente, unas cincuenta personas, hay que reconocer que no las cincuenta van a atenderse, sin embargo la atención fue muy lenta y no es culpa del Médico, no es culpa del personal, simplemente el Hospital es muy grande para que haya un Médico en urgencia, el cual también tiene que atender a todos los pacientes que están hospitalizados, entonces mi preocupación es Alcalde ¿hasta cuando nosotros en urgencia vamos a tener un solo médico? yo creo que mínimo debieran haber dos doctores en urgencia, hay otros problemas, se va a entregar un listado de lo que está ocurriendo, porque no puede ser que personal del SAMU ande con esas chaquetas todas desteñidas, porque se supone que esas chaquetas son para cuando ellos van a un accidente por ejemplo, se bajan de su vehículo, son reflectantes para evitar accidentes, sin embargo están todas desteñidas, o sea están en las últimas y que no tengan lo más mínimo para poder hacer su trabajo, entonces yo creo Alcalde que hace falta una conversación con el Director de las cosas que están ocurriendo.

Sr. Alcalde, se ha planteado eso muchas veces, el problema es que aquí siempre se dijo que íbamos a tener un nuevo hospital con más comodidades, pero nunca se dijo que el equipo de salud se iba aumentar, eso no lo dijo nadie, ni los SEREMIS, ni los Ministros, ni nadie lo ha dicho, sin embargo nosotros tuvimos una reunión con la Directora y con mucho respeto porque yo siempre he tenido un aprecio especial por los funcionarios del hospital, porque sé que se llevan el peso y las críticas a veces puede que sean merecidas, pero la mayoría no, se lo hicimos saber todas estas cosas nuevamente a la Directora, andaba con todo su equipo, ver si podía y ella buscar la forma de resolver el problema, dijo que llegaba uno o dos doctores más, pero por lo menos hemos intentado que vean ellos la forma de ayudar a resolver un problema que tiene a mal traer a la gente de la comuna de Laja que se atiende en el hospital, si esa es la verdad, lo hicimos saber, con todo el respeto que se merecen los funcionarios, pero uno se da cuenta los tiempos que la gente tiene que esperar y tienen razón no es por negligencia de los funcionarios, es porque no hay la capacidad, pero por lo menos está en antecedente que se le hizo saber las inquietudes que tenía la comunidad, los problemas que detectaban, incluso por unos problemas que ha habido cuando tienen

que traspasar gente a Los Ángeles que no debiera haber tanta demora.

Sra. Araneda, en relación a lo que está conversando el señor Sanhueza yo estuve con el Director ayer del Hospital, la verdad es que es un tema bastante complejo es un problema a nivel nacional que tiene que resolver el Ministerio de Salud, porque no es tan simple, no es que se pueda contratar uno o dos médicos, hay que contratar cuatro, porque se supone que eso tiene que ser todos los días y tienen que hacer cuarto turno, lo mismo pasa con los choferes de ambulancia, pero el tema está en el tapete, el Director lo ha puesto, los funcionarios lo han conversado y pasa por una decisión política del Ministerio de Salud, ahora también hay que reconocer que gran cantidad de personas van por cosas que no son de urgencia y eso empeora el sistema, entonces colapsa en todas partes.

Se da término a la Sesión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal, a las 14:11 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 09/2016

Acta Aprobada el 12 de Abril de 2016

Sres.(as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°09, sin observaciones.